



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Despido/ceses en general 681/2017.

Sobre despido.

Demandante: José Manuel Fernández Martín.

Abogado: Eulalio Llaneza Pérez.

Demandado: Fondo de Garantía Salarial Fogasa, Carpintería Santa Cruz de Corvera SL.

Abogado: Letrado de Fogasa.

D.^a María Dolores Cepeda Galicia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento despido de este Juzgado de lo Social, núm. 681/17 sobre despido se han dictado las resoluciones cuyos datos se hace constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Decreto de admisión, señalamiento, y citación de fecha 14 noviembre de 2017.
- Recurso y plazo para interposición de recurso: Recurso de reposición en el plazo de tres días.
- Fecha de conciliación/juicio: día 27 de febrero de 2018 a las 10,55 y 11 horas respectivamente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carpintería Santa Cruz de Corvera SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 9 de enero de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-00265.